Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

195

USHUAIA, 08 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-84903-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 447/2021, referida a la adquisición de insumos varios destinados a tareas de corte de pasto y desmalezamiento en edificios escolares y públicos de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante nota fundada n° 78/21, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP, solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 09/100 ($ 262.748,09.-).

Que obra autorización del suscripto, mediante Providencia S.O.S.P.Z.S. N° 277/21.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió nota de fecha 10/01/22, donde la Dirección Provincial de Mantenimiento Edilicio Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de los renglones 1, 2, 3, 7, 8 y 9 al proveedor GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por un total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 88.882,00.-); del renglón 4 al proveedor SUPERLIMP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71178294-6, por un total de PESOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100 ($ 1.409,00.-); de los renglones 5 y 10 al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1, por un total de PESOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 14.145,00.-); y de los renglones 6 y 11 al proveedor LOY GUILERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-160686651, por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 ($ 33.900,00.-), por ajustarse todas ellas a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 417/20, Resoluciones O.P.C Nº 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1301, 1399 y en los Decretos Provinciales N°

…///2

///...2

4548/19, N° 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 447/2021, referida a la adquisición de insumos varios destinados a tareas de corte de pasto y desmalezamiento en edificios escolares y públicos de la ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 ($ 138.336,00.-), según el siguiente detalle: renglones 1, 2, 3, 7, 8 y 9 al proveedor GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por un total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 88.882,00.-); renglón 4 al proveedor SUPERLIMP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71178294-6, por un total de PESOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100 ($ 1.409,00.-); renglones 5 y 10 al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1, por un total de PESOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 14.145,00.-); y renglones 6 y 11 al proveedor LOY GUILERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-160686651, por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 ($ 33.900,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. Nº 195 /22.-

Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

08/03/2022 13:49